

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6580** *TALLERES PROTEGIDOS GUREAK, S.A.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el 31-3-2014, ha adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas para la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 2014, a las 13 horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Donostia-San Sebastián, Camino de Illarra, 4 (Finca Goyeneche), con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y Memoria) y del informe de gestión de la Sociedad y consolidados correspondientes al ejercicio de 2013.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social. Memoria de las iniciativas en atención ocupacional y de las medidas en materia social activadas ante la crisis económica.

Cuarto.- Propuesta y, en su caso, aprobación, de la fusión por Talleres Protegidos Gureak, S.A., por absorción de Gureak Elektronika, S.L., sociedad íntegramente participada por Talleres Protegidos Gureak, S.A., en los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, aprobado por los órganos de administración de las referidas Sociedades y sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Quinto.- Cese y designación de administradores de la Sociedad.

Sexto.- Renovación del nombramiento de los auditores de la Sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2014.

Séptimo.- Autorización para la adquisición de acciones propias y donación, en su caso, e incluso su transmisión a una entidad participada al 100% por T.P. GUREAK, S.A.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventor.

En relación con el punto de orden del día 4.º, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas toda la documentación que corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 197, 272.1 y 272.2 de la Ley que regula las Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, del informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, todo socio podrá estar representado en la Junta en la forma establecida en la Ley.

Donostia-San Sebastián, 31 de marzo de 2014.- Secretario del Consejo, José Luis Basoko Eizagirre.

ID: A140026442-1